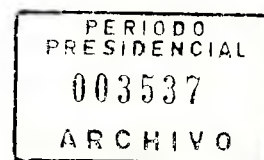


ARICA, 25 de AGOSTO de 1993.-

EXCELENTISIMO SEÑOR
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E .-



De nuestra más alta consideración :

Reciba, Señor Presidente, por intermedio de la presente, el más afectuoso saludo de la ASOCIACION DE FERROVIARIOS JUBILADOS, MONTEPIADAS Y CLUB DE SEÑORAS DE ARICA., por mandato de sus asociados, con todo respeto se permite elevar a su superior consideración y mejor determinación, nuestra reafirmación a los planteamientos nacionales efectuados por nuestra organización natural, la Federación de Jubilados Ferroviarios y la Central Unitaria de Pensionados de Chile.

Esta organización que representamos, en lo particular, su Excelencia nos interesa precisar los siguientes puntos :

DEUDA DEL 10,6% : Respecto a este tema, creemos de justicia la revindicación retroactiva de este descuento inconsulto efectuado por el Gobierno pasado y que hoy en democracia y a través de su gobierno solicitamos su reparación o su equivalencia en medida que tenga relación al bienestar social de los Jubilados.

PENSIONES MINIMAS : Estimamos que es de sensibilidad social y en beneficio para quienes dieron vida en el trabajo, debe establecerse como renta mínima, la que se acuerde para el sector activo y reajustarse anualmente conforme al IPC alcanzado en el mes de Diciembre.

ULTIMO PAGO POR FALLECIMIENTO: El Instituto Normalización Previsional, debe de cancelar el mes completo, dentro del cual ocurra el fallecimiento del imponente. Además debe otorgarse anticipos a cuenta del pago de este beneficio hasta que se apruebe la percepción definitiva, ante la posible demora de su tramitación.

CONTRIBUCIONES BIENES RAICES: Considerando el alza constante que están sufriendo las contribuciones de Bienes Raices, deteriorando la debil economía de los jubilados y Pensionados, solicitamos que se reponga la Ley 2.184 de 14

//.-

de Abril de 1978, que favorece a este sector, con una rebaja de un 50% en el pago de las contribuciones por su propiedad registrada en dominio en el Conservador Bienes Raices.

ASIGNACION MORTUORIA : Solicitamos que la asignación Mortuoria se cancela también al fallecer la cónyuge del imponente, pues, al ocurrir esta desgracia, se crea el problema financiero por los gastos de sepultación. Esta medida es muy factible, ya que esta misma persona al pasar a la calidad de "viuda" y percibir Montepío, adquiere este derecho y no se vé la razón para no otorgarla antes.

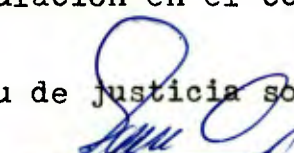
REPOSICION ART.18 LEY 15.386: Debe reponerse al personal Ferroviario Jubilado el Artículo 18 de la Ley 15.386, considerando el requisito de edad 65 años y 30 o más años de servicios al jubilar.

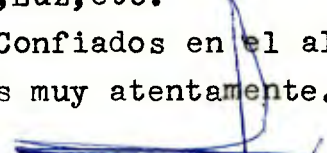
ATENCION INTEGRAL DE SALUD : Estimamos justo que el aporte de un 7% sea integralmente funcional a la atención de Salud, de no aplicar este criterio, nos parece la incurria de un desembolso económico de los Jubilados que grava su difícil situación económica.

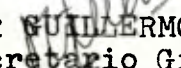
Abona lo anterior, la ausencia de atención de algunas especialidades, la cancelación de Bonos por prestaciones médicas o exámen de laboratorios, que, determina que el imponente deba cubrir un alto valor por un beneficio que muchas veces es deficiente o incompleto.

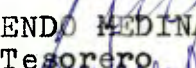
ALZAS SERVICIOS PUBLICOS : Es necesario efectuar una revisión por los efectos desastrosos de las alzas injustificadas de algunos Servicios Públicos, que en su carácter monopolizante, hoy día ya no cumplen su función, sino, que aplican en su carácter de Empresas privatizadas tarifas de especulación en el consumo de Agua, Luz, etc.

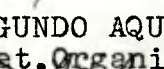
Confiados en el alto espíritu de justicia social, saludamos muy atentamente.

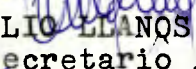

MANUEL PONCE COPAJA
Vice Presidente

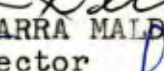

HUGO PALZA GUZMAN
Presidente

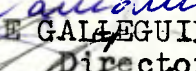

OSCAR GUILLERMO FLORES
Secretario Gral.



ROSENDO MEDINA BRAÑEZ
Tesorero


LUIS SEGUNDO AQUEVEQUE
Secret. Organización


EMILIO LLANOS LLANGATO
Secretario Actas


LUIS IBARRA MALDONADO
Director


JOSE GALLEGUILLOS BRAVO
Director


JUAN MANRIQUEZ ORTIZ
Director


CHARLEY SANCHEZ ARROYO
Director

